

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 4 de Octubre de 1948

Núm. 226

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- DICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Para celebrar sesiones en el próximo mes de Octubre, esta Comisión, en sesión de 25 del actual, acordó señalar los días 9 y 23, a las tres y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 28 de Septiembre de 1948.—
El Presidente, Ramón Cañas.— El Secretario, José Peláez. 3006

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

Astorga

Domitilo Fernández González, Venta de carnes, año 1947, pesetas 535,29.
Antonio Murciégo Alonso, V. frutas, 1947, pesetas 219,39.
José Belber Martínez, V. pescados, 1947, pesetas 254,49.
Vicenta González, Tejidos, 1947, pesetas 1.781,31.

Serafin Quintela, V. horchata, 1947, pesetas 62,89.

Dolores Fuente, V. cacharros, 1947, pesetas 45,32.

Secundo Cortés Rodríguez, Fábrica platear, 1947, pesetas 274,22.

Antonio Montesinos, V. alpargatas, 1947, pesetas 175,50.

José Muñoz de la Rosa, Abogado, 1947, pesetas 645,84.

Vicente González Mendaña, Destajista, 1947, pesetas 263,25.

Antonio García Álvarez, Destajista, 1947, pesetas 175,50.

José Blanco Carro, Sastre, 1947, pesetas 117.

Castrocontrigo

José Maestre, Carbón vegetal, año 1946, pesetas 737,55.

Fabero

Melchor Marqués, V. carnes, año 1917, pesetas 238,64.

La Bañeza

Belarmino Rubio, Paquetería, año 1946, pesetas 339,06.

Agustín Esteban, V. carbón, 1946, pesetas 118,80.

Froilán García, V. despojos, 1946, pesetas 38,36.

Bernardo Bécars, V. leche, 1946, pesetas 94,05.

Isabel San Juan, V. leche, 1946, pesetas 49,10.

Manuel Irusta, Fotógrafo, 1946, pesetas 297.

Constantino Freire, Relojero, 1946, pesetas 32,18.

Antonio Domínguez, Cuchillero, 1946, pesetas 128,72.

José Santos, Cuchillero, 1946, pesetas 32,18.

Juanita Rodríguez, Peluquera, 1946, pesetas 128,72.

Manuel Ramos Ferrero, Art. piel, 1946, pesetas 216,56.

León

Rosario Suárez, Abacería, año 1946, pesetas 732,92.

Luis Fernández, V. carnes, 1946, pesetas 98,97.

Clinio Díez, A. limpieza, 1946, pesetas 29,87.

Manuel Fernández, V. carbón, 1946, pesetas 366,46.

José Antonio Arce, Buñolería, 1946, pesetas 244.

Isabel Escapa, V. pescados, 1946, pesetas 244,31.

Pura Méndez, Confituras, 1946, pesetas 128,40.

Clemente Abad, Bar, 1946, pesetas 243,42.

Manuel Rodríguez, Máquina 2 c. v., 1946, peseta 133,76.

Sebastián Otero, Bar, 1946, pesetas 243,42.

Rosario Suárez, Figón, 1946, pesetas 395,88.

José Valbuena, V. bicicletas, 1946, pesetas 160,50.

Isidoro Pérez, Peluquería, 1946, pesetas 80,25.

Jesús Alonso, Comisionista, 1946, pesetas 85,60.

- Dario Martín, Comisionista, 1946, pesetas 256,80.
- Serapio Díez, Comisionista, 1946, pesetas 256,80.
- Vicente Sahagún Gutiérrez, Contratista obras, 1946, pesetas 240,65.
- Isabel Escapa, Pescados, 1946, pesetas 513,60.
- Hipólito Martínez Carro, Piedra Art., 1946, pesetas 144,89.
- Simón Alonso, Peluquería, 1946, pesetas 80,25.
- Serafina González, idem, 1946, pesetas 160,50.
- Jeremías Fernández, Zapatero, 1946, pesetas 321.
- Fermin Fernández, Profesor M., 1946, pesetas 160,50.
- Rafael Martínez Durán, A. privados, 1946, pesetas 1.144,84.
- Manuel Arcán, C. obras, 1946, pesetas 240,75.
- Jesús Martínez, A. privados, 1946, pesetas 1.144,84.
- Dario Martínez, Maq. eléctrica, 1946, pesetas 2.435,52.
- Carolina Fernández, Libros, 1946, Leandro Suárez, Confituras, 1946, pesetas 128,40.
- Benito Ulloa, Confituras, 1946, pesetas 128,40.
- Delfina Riancho, Confituras, 1946, pesetas 128,40.
- Justa Sebastián López, Confituras, 1946, pesetas 128,40.
- Julio Méndez, C. obras, 1946, pesetas 160,50.
- Eustaquio Villaverde, C. obras, 1946, pesetas 321.
- Manuel Bernardo, V. frutas, 1946, pesetas 240,75.
- Eustaquio Rodríguez, V. carnes, 1946, pesetas 197,94.
- Angel Díez, Chapista, 1946, pesetas 200,62.
- El mismo, Soldadura, 1946, pesetas 200,62.
- Manuel Fernández, A. privados, 1946, pesetas 572,42.
- Nicanor Alvarez, A. maderas, 1946, pesetas 1.191,21.
- Encarnación Carús Suero, C. huespedes, 1946, pesetas 243,42.
- María Celsa Alvarez, Comestibles, 1946, pesetas 291,57.
- Eduardo Torres, Comestibles, 1947, pesetas 1.297,08.
- Rosario Suárez, Abacería, 1947, pesetas 815,12.
- Antonio Gómez, Carro, 1947, pesetas 126,92.
- Antonio Guijarro, V. frutas, 1947, pesetas 440,28.
- Gregorio García, V. frutas, 1947, pesetas 110,07.
- Isabel Escapa, V. pescados, 1947, pesetas 571,20.
- Eudósia González, 30 por 100 Calzado, 1947, pesetas 325,24.
- María Rodríguez, V. pescados, 1947, pesetas 571,20.
- Luis García, Mercería, 1947, pesetas 532,51.
- Gabriel Pérez, V. calzados, 1947, pesetas 324,27.
- Aurita García, V. calzados, 1947, pesetas 270,72.
- Eusebio Cadenas, V. calzados, 1947, pesetas 1.082,88.
- Secundino Martínez, V. calzados, 1947, pesetas 1.082,88.
- Rosario Suárez, A. limpieza, 1947, pesetas 132,88.
- Clara Rodríguez, A. limpieza, 1947, pesetas 132,88.
- Eudósia González, A. limpieza, 1947, pesetas 132,88.
- Dario Martínez, Mat. eléctrico, 1947, pesetas 3.611,56.
- Eusebio Cadenas, V. loza, 1947, pesetas 325,24.
- Federico Tagarro, V. carbón, 1947, pesetas 835,12.
- Juan Vidal, V. carbón, 1947, pesetas 835,16.
- Nicanor Alvarez, A. maderas, 1947, pesetas 1.767,08.
- Emilio Martín Prieto, Plantas medicinales, 1947, pesetas 2.754,80.
- Ramón Jano, Buñuelos, 1947, pesetas 271,71.
- Lucía Casado, Buñuelos, 1947, pesetas 271,71.
- Raimundo Treceño, Buñuelos, 1947, pesetas 271,71.
- Josefa Fernández, Buñuelos, 1947, pesetas 271,71.
- Manuel Gómez, Helados, 1947, pesetas 142,80.
- Serapia Rodríguez, Helados, 1947, pesetas 142,80.
- Vicente García, Helados, 1947, pesetas 142,80.
- Joaquín Sebastián, Helados, 1947, pesetas 142,80.
- Justa Escapa, Pescados, 1947, pesetas 271,71.
- Leontina Zapico, Pescados, 1947, pesetas 271,71.
- Luciana de la Rosa, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Pura Méndez, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Aurora Platas, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Guillermo Pastor, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Emilio López, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Florentina Velasco, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Sagrario López, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Leandro Suárez, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Pilar Fidalgo, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Francisco Piñero, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Justa Sebastián, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Cayetano Rodríguez, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Fernando Rodríguez, Confituras, 1947, pesetas 142,80.
- Federico Llamazares, Bar, 1947, pesetas 285,60.
- Rosario Suárez, Figón, 1947, pesetas 440,28.
- José Miranda, Soldadura, 1947, pesetas 111,06.
- Miguel Rodríguez García, Máquina, 1947, pesetas 595.
- Federico Tagarro, Sierra, 1947, pesetas 714.
- Hipólito Martínez, Piedra artificial, 1947, pesetas 644,56.
- Asunción Garzo Carrillo, Fca. gaseosas, 1947, pesetas 222,12.
- Marcelino González, Panadero, 1947, pesetas 357.
- Jesús Andrés, Pintor, 1947, pesetas 357.
- Iluminada Santa Tecla, Bolsas papel, 1947, pesetas 357.
- Armando Pérez, Fontanero, 1947, pesetas 267,75.
- José Valbuena, Rep. bicicletas, 1947, pesetas 357.
- Angel Arranz, Sastre, 1947, pesetas 357.
- Clementina Angelina Castro, Sastre, 1947, pesetas 357.
- Maximino González, Zapatero, 1947, pesetas 357.
- José García, Zapatero, 1947, pesetas 357.
- Carmelo Mesonero, Zapatero, 1947, pesetas 357.
- Jeremías Fernández, Zapatero, 1947, pesetas 357.
- Fermin Fernández, Zapatero, 1947, pesetas 357.
- Alfredo García, Corredor fincas, 1947, pesetas 1.059,08.
- Jesús Martínez Durán, Asuntos privados, 1947, pesetas 1.273,24.

Manuel Fernández Rguez., Asuntos privados, 1947, pesetas 1.273,24.
Vicente Sahagún, C. obras, 1947, pesetas 357.

Manuel Arcán, C. obras, 1947, pesetas 357.

Julio Méndez, C. obras, 1947, pesetas 357.

Macario Pozo, C. obras, 1947, pesetas 178,50.

Eustaquio Villaverde, C. obras, 1947, pesetas 357.

Rafael Martínez Durán, Asuntos privados, 1947, pesetas 1.273,24.

Félix Juárez Domínguez, Carro, 1947, pesetas 126,92.

Andrés García Carro, Carro, 1947, pesetas 126,92.

Dario Martín, Comisionista, 1947, pesetas 481,49.

Quintana del Castillo

Eustaquio Aguado, Molino, 1946, pesetas 74,80.

El mismo, Salto agua, 1946, pesetas 3,72.

Riego de la Vega

Dario Rodríguez, Panadero, 1946, pesetas 79,20.

Santiago Fernández Morán, Ven. carnes, 1946, 49,45.

San Cristóbal de la Polantera

Hortensia Rodríguez, V. carnes, 1947, pesetas 86,62.

Jenaro de la Torre, V. carnes, 1946, pesetas 86,62.

Delfín Morán, Bar, 1946, pesetas 118,80.

El mismo, Bar, 1945, pesetas 108,48.

Jenaro Torres Alonzo, V. carnes, 1945, 79,10.

Santa María del Páramo

Natividad Rodríguez, V. pescados, 1945, pesetas 80,50.

La misma, V. pescados, 1946, pesetas 86,63.

José Jiménez Gabarri, V. retales, 1946, pesetas 38,36.

El mismo, V. retales, 1947, pesetas 43,02.

Soto de la Vega

Emiliano Porrero, Tablajero, 1946, pesetas 108,90.

Rafael Martínez, Figón, 1946, pesetas 108,90.

Máximo Fuertes, Molino, 1946, pesetas 89,10.

El mismo, Salto agua, 1946, pesetas 4,44.

Emiliano Poreo, Tablajero, 1945, pesetas 101,20.

Rafael Martínez, Figón, 1945, pesetas 101,20.

Bustillo del Páramo

Santiago Gil, Legumbres, 1945, pesetas 464,60.

El mismo, Legumbres, 1946, pesetas 499,95.

Fabero

Melchor Marqués, V. carnes, 1946, pesetas 106,42.

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de] las matrículas a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán bajo su más estrecha responsabilidad el ejercicio de la industria al industrial que habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 24 de Septiembre de]1948.— El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).— V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2975

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

Concurso público entre empresas o particulares de nacionalidad española, para la construcción y explotación exclusiva de un Mercado de Ganados en Astorga

La Comisión Gestora, en sesiones de 5 de Mayo y 20 de Septiembre del corriente año, acordó anunciar un concurso público entre empresas o particulares de nacionalidad española, para la construcción y explotación exclusiva de un Mercado de Ganados en este Municipio.

Las proposiciones se admitirán en la Intervención de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y en las horas de oficina, verificándose la apertura de pliegos ante Notario y Mesa presidida por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y miembro designado por la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de las proposiciones.

La Corporación municipal, previos los informes que considere oportunos, otorgará la concesión al proponente que, ajustándose a las bases, presente el proyecto más completo, ofrezca las mejores condiciones eco-

nómicas al Ayuntamiento y reúna las mayores garantías, reservándose la Corporación el derecho a rechazar las proposiciones presentadas.

La proposición se acompañará de los siguientes documentos: Propuesta económico-administrativa; proyecto suscrito por un facultativo; propuesta de estipulaciones y contrato de concesión; tarifas de explotación, y poder bastante si se actúa en nombre de tercero.

El expediente de concesión y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior del vencimiento del plazo de presentación y durante las horas de oficina.

Los proponentes, quedan obligados a construir el Mercado, ejecutar el proyecto a sus expensas, conservar en perfecto estado durante el período de concesión los edificios, dependencias y servicios de mercado, hasta que reviertan al Ayuntamiento al finalizar el plazo de concesión abonando al Ayuntamiento durante el período de concesión el cinco por 100 como mínimo de los ingresos brutos por la explotación del Mercado, así como el cumplimiento de las demás obligaciones que figuran en las bases, comprometiéndose el Ayuntamiento a cumplir las obligaciones que asume en dichas bases.

Los licitadores depositarán en las arcas municipales antes del término de treinta días, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura, la fianza de diez mil pesetas.

El concesionario tendrá derecho a explotar el Mercado de Ganados durante el plazo de cuarenta y cinco años como máximo; contados a partir de la fecha de la inauguración oficial, y se comprometerá a comenzar las obras antes de transcurrir treinta días de formalizar la escritura de compra de los terrenos, terminándolas en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de su comienzo.

Las proposiciones se sujetarán al modelo inserto al final.

Astorga, 24 de Septiembre de 1948. El Alcalde, Paulino Alonso.

Modelo de proposición

Don . . . , vecino de . . . , con documento de identidad, que acompaña, enterado de las bases del concurso para la construcción y explo-

tación exclusiva de un Mercado de Ganados en la ciudad de Astorga, aprobadas por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de dicha ciudad, en sesiones de 5 de Mayo y 20 de Septiembre del corriente año de 1948, las acepta íntegramente, comprometiéndose a ejecutar las obras de la expresada construcción, mediante la explotación del mencionado Mercado por el plazo de años, acompañando a la presente proposición los documentos requeridos en la base quinta.

(Fecha y firma.)

2968 Núm. 585.—168,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Riaño

Don Martín Jesús Rodríguez López,
Juez de Primera Instancia del partido de Riaño.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que a continuación se expresa, se ha dictado la que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia.—En Riaño, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Vistos por D. Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de Riaño y su partido, los presentes autos ejecutivos instados por el Procurador don Pedro Pérez Merino, en nombre y representación de la Entidad Banco Central, S. A., domiciliada en Madrid, dirigida por el Letrado D. Luis Corral Feliú, contra D. Alfredo de Prado Baños, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cistierna, sobre pago de 150.000 pesetas de principal más otras 25.000 pesetas más para gastos y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados a D. Alfredo de Prado Baños, y con su valor pagar al Banco Central, S. A., la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, con más el importe de sus intereses al tipo legal desde el día del requerimiento de pago, y las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes.

Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia, lo procedo, mando y firmo: Martín Jesús Rodríguez.—Rubricado.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y hallándose declarado en rebeldía el demandado de que se trata, se publica la sentencia dictada contra el mismo por medio de este edicto que le servirá de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Riaño, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario Judicial accidental, J. Martínez Pérez.

2976 Núm. 584—88,50 ptas.

Cédula de citación

En el juicio verbal número 559 de 1948, por estafa, contra Manuel Ojea Vázquez, en ignorado paradero, se tiene acordado citar al mismo ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día quince de Octubre, a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse,

León, 27 de Septiembre de 1948.—El Secretario, Miguel Torres.

2992

Requisitoria

Macías Fernández, Abelardo, hijo de Pedro y Andrea, natural y vecino de Lago de Carucedo (León), soltero, de 37 años de edad, de profesión labrador, apodado «El Liebre», procesado en causa sumarísima número 291-48, por el presunto delito de atraco a mano armada, deberá comparecer en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería D. Ulpiano Diez Ruiz, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo núm. 2, bajo, para responder de los cargos que se le imputan, previniéndole que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

León, a 24 de Septiembre de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Ulpiano Diez Ruiz.

2946

ANUNCIO OFICIAL

Jefatura de Propiedades de Aviación.—León

EDICTOS

Declarado por Orden Ministerial la expropiación de los terrenos necesarios para la captación de aguas

en el Aeródromo de La Virgen del Camino, finca denominada «El Montico», situada en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y siendo de aplicación a dicha expropiación la Ley de 7 de Octubre de 1939 (B. O. del 12), sobre expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa de ocupación de los mismos.

Superficie: 388 áreas. Propietario: D. Vicente Alonso Arias. Término municipal: San Andrés del Rabanedo. Fecha de la firma del Acta: Día 9 de Octubre de 1948, a las 12 h.

León, 24 de Septiembre de 1948.—El Jefe de Propiedades, Ricardo Santos Cabeza.

2960 Núm. 580.—45,00 ptas.

Declarado por Orden Ministerial la expropiación de los terrenos necesarios a la desviación de la carretera de La Virgen del Camino al Aeródromo (León), situados en la Zona del mismo, es aplicable a los mismos la Ley de 7 de Octubre de 1939 (B. O. del 12), sobre expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de los mismos,

Superficie: 1,56 áreas. Propietario: D. Raimundo Rodríguez del Valle. Término municipal: Valverde del Camino. Fecha de la firma del Acta: Día 8 de Octubre de 1948, a las 12 h.

Los lindes y demás datos que puedan interesar, se facilitarán en las oficinas de la Jefatura de Propiedades del Aire, General Moja, 6, León. León, 24 de Septiembre de 1948.—El Jefe de Propiedades, Ricardo Santos Cabeza.

2961 Núm. 581—48,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1948